



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Adm.y Finanzas

PARRAL, 19 May 2015

DECRETO EXENTO N° 4.946

VISTOS:

- 1) El Decreto Afecto N°2.409, de fecha 19.12.2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015.
- 2) Carta de fecha 31.03.2015, de la Asociación de Municipalidades Región del Maule.
- 3) Sesión de Consejo ordinario de fecha 12 de Mayo 2015, donde se aprueba aporte, para la cancelación de la cuota anual de funcionamiento, de la Asociación de Municipalidades de la región del Maule.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

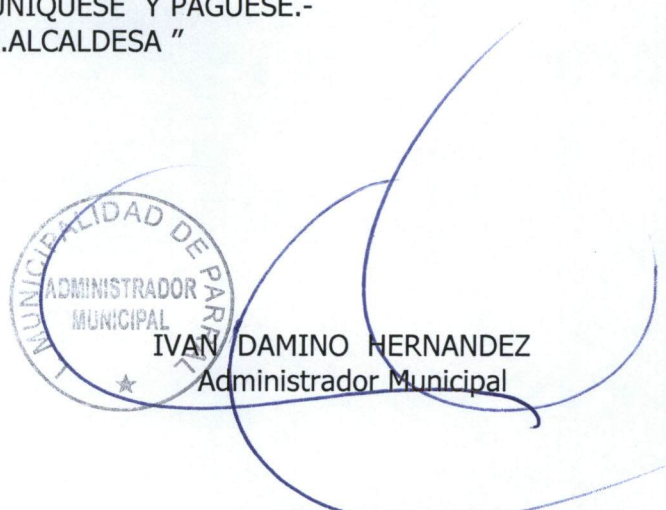
- 1.- AUTORIZASE, Aporte anual por la suma de \$1.060.000 (Un millón sesenta mil pesos) a la Asociación de Municipalidades de la región del Maule, para financiar cuota de funcionamiento de la Asociación de Municipalidades de la región del Maule, por los meses de Enero a Diciembre del 2015.-
- 2.- DETERMINASE, que el referido aporte se entregara en una remesa antes del 27 de Mayo del 2015.
- 3.- GIRESE, la suma correspondiente mediante via transferencia cuenta N° 972805858 del Banco Scotiabank, girado a nombre de la Asociación de Municipalidades Región del Maule RUT : 65.087.839-6
- 4.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al Item 215-24-03-080-002, Area de gestión (1-1-1) "A otras Asociaciones", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.-
" POR ORDEN DE LA SRA.ALCALDESA "




ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal




IVÁN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

IDH/ARC/PMD/mcb
Distribución:

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Vichuquen
- 2.- Archivo Dpto. Finanzas I. Municipalidad de Parral
- 3.- Tesorería Municipal de Parral
- 4.- Archivo I. Municipalidad de Parral.- ✓